

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 14 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 9:40 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 29 de abril de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste (se retira a las 9.00 am por convocatoria Consejo Académico extraordinario)
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asume Presidencia Ad hoc desde las 9:00 a.m.
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE-Invitado	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 29 de abril de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 30 de abril (Acta 14). UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 14 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.*

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto, también asisten seis (6) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) INFORME DE LA DECANATURA.

2) INFORME PRESUPUESTAL PATR COHORTE 2021-1. Presenta la señora Decana.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3) ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO "por el cual se organiza la función misional de extensión y proyección social en la Universidad Distrital" De conformidad con lo recomendado por la docente Paola Vergara, en el contexto de este tema se anexa el documento "Análisis y conclusiones respecto del análisis del proyecto de acuerdo" que presentan los asambleístas, Profesores: José Novoa y Jairo Ruiz y los estudiantes Santiago Rivera y Julián Parada.

RESPUESTA: Se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1) INFORME DE LA DECANATURA. La señora Decana informa:

En relación con el Convenio "**Reto a la U**": es entre la SED y la Universidad en el cual participó con los programas de Archivística y Gestión de la Información Digital y Comunicación Social y Periodismo, que desde el inicio mostraron interés. La SED lo ha denominado "estudiantes NINI", es decir, aquellos que ni estudian ni trabajan, y que están entre los 18 y 28 años de edad; ya se desarrolló la primera parte que se denominó "**Reto 1**" en donde participaron con aproximadamente 2.200 estudiantes y antes de culminar con "**Reto 1**" la SED manifestó su interés de continuar con el proceso "**Reto 2**", en este se tuvo menor número de estudiantes toda vez que hubo menos interés y hubo falta de divulgación de la propuesta; se ha tenido un buen proceso actualmente la SED le ha propuesto a la Universidad la continuidad del programa pero que se denomine "**Jóvenes a la U**", la participación aquí en esta nueva etapa tiene nuevos elementos, en los dos anteriores los estudiantes no eran considerados regulares de la Universidad por eso todo se manejó con el IDEXUD, en la nueva propuesta se tiene una connotación distinta porque esos estudiantes si serían estudiantes regulares de los proyectos curriculares, se ha analizado por el comité de decanos de esta modalidad, la idea es que haya una continuidad en la formación de estos dos proyectos curriculares porque una de las condiciones de la SED es que los estudiantes hayan participado en las anteriores versiones, aún hay varios aspectos pendientes por solucionar entre entidades, porque se pretende que este sea incorporado dentro del programa "*La U en tu localidad*", es decir, que los estudiantes no sean quienes vayan a la Universidad sino ella a los estudiantes en colegios distritales, también está por definir el tema de una admisión diferencial, la permanencia, sin embargo, la Universidad se encuentra en la disposición de continuar con el convenio.

Explica que este convenio dará continuidad al tema de ampliación de cobertura, sufragado por la SED, entidad que además debe garantizar la permanencia de estos estudiantes durante el tiempo de su formación, se considera que se debe participar en el programa "*La U en tu localidad*" ya que la Universidad no tiene la infraestructura física suficiente.

RESPUESTA: Registrado.

2) INFORME PRESUPUESTAL PATR COHORTE 2021-1. Presenta la señora Decana.

La señora Decana explica que es un tema que ya había sido tratado por este Consejo, en el momento que se habló sólo se tenía seis (6) estudiantes, actualmente para iniciar el PATR se tiene 12 estudiantes inscritos por eso es necesario que se vuelva a hacer la revisión de presupuesto y hacer la aprobación final del presupuesto el cual está previsto de la siguiente manera:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO						
1.1 AÑO 2021	1.2 ENTIDAD: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS					
1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN						
1.4 OBJETO:						
1.5 UNIDAD EJECUTORA:	IDEXUD					
1.6 ORDENACION DE GASTO DEL PROYECTO:						
1.7 VALOR TOTAL:	\$ 32,706,936					
Coordinar el Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-1, en sus aspectos académicos y administrativos, haciendo seguimiento al proceso de los estudiantes que retornan a la universidad en las situaciones 2, 3 y 4 y articulando el trabajo de los docentes vinculados al Programa Académico de Grado, dirigido a los estudiantes que retornan a la Universidad en la Situación						
2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS						
2.1 Entidad Contratante	Universidad Distrital Francisco José de Caldas					\$ 32,706,936.00
2.2 Cofinanciación						\$-
2.3 Cooperación						\$-
2.4 Donaciones						\$-
2.5 Gubernamentales						\$-
2.6 Otros						\$-
2.7 VALOR TOTAL						\$ 32,706,936.00
3. DESCRIPCIÓN DE GASTOS						
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	% DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
1. SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	FORMADOR		\$ 4,000,000.00	2 meses y 2 semanas		\$ 4,000,000.00
1	Asistente		\$ 4,000,000.00	3 meses		\$ 4,000,000.00
1	FORMADOR		\$ 4,000,000.00	2 meses y 2 semanas		\$ 4,000,000.00
						\$ -
	TOTAL SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$ 12,000,000.00			\$ 12,000,000.00
2. SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO						

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1	Coordinador		\$ 14,651,273	3 meses		\$ 14,651,273.00
	Supervisor		\$ 2,000,000	3 meses		\$ 2,000,000.00
	TOTAL SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO		\$ 16,651,273.00			\$ 16,651,273.00
3. GASTOS GENERALES						
	Costos y gravámenes financieros		\$ 130,831	global		\$ 130,831.00
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	TOTAL GASTOS GENERALES		\$130,831.00			\$ 130,831.00
4. OTROS GASTOS GENERALES						
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	TOTAL OTROS GASTOS GENERALES		\$ -			\$ -
	5. BENEFICIO INSTITUCIONAL	%				\$3,924,832.00
VALOR TOTAL						\$ 32,706,936.00

RESPUESTA: Aprobado.

3) ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO "por el cual se organiza la función misional de extensión y proyección social en la Universidad Distrital" De conformidad con lo recomendado por la docente Paola Vergara, en el contexto de este tema se anexa el documento "Análisis y conclusiones respecto del análisis del proyecto de acuerdo" que presentan los asambleístas: profesores: José Novoa y los estudiantes Santiago Rivera y Julián Parada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara explica que el documento que se puso en conocimiento del Consejo de Facultad es un borrador que surge de las reflexiones realizadas de la mesa No 3 de la Asamblea Universitaria que trabajó todo lo relacionado con la estructura académica y administrativa de la Universidad.
- Por su parte, el docente José Novoa, en términos generales, indica que se quieren socializar parte de los debates que se han realizado por parte de la Asamblea Universitaria en lo relacionado con el tema de la Extensión; explica que la idea de hacer un Estatuto General viene desde hace tiempo pero han presentado obstáculos para hacer una reforma, sin embargo ahora con la existencia de la Asamblea Universitaria se abre la posibilidad de lograrlo, ya están por completar la primera sesión que es de tres meses y, en el marco de las competencias que le dieron a la Asamblea, está plantear la Universidad, reformar la Universidad y los estatutos derivados. Explica que el Estatuto que se viene trabajando tuvo sus orígenes en el 2015 y parte desde la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y trabajadores), se transitó por una etapa de sensibilización, luego de consolidación y luego de diseño estructural

Informa que el Estatuto tiene varios aspectos que se han venido trabajando como, los principios, participación y democracia, gobierno universitario. El Estatuto actual tiene una estructura demasiado vertical, adolece de la participación de la comunidad en las decisiones de la Universidad, se maneja una participación representativa y las decisiones las toman en otras instancias, esta estructura actual favorece, por ejemplo, la corrupción, en el nuevo Estatuto se busca una estructura más plana donde haya una verdadera participación de la comunidad en las decisiones. En lo que respecta a la estructura académica se propone la creación de escuelas para darle énfasis a la investigación, claustros, institutos, centros de proyección social, estos últimos harán la extensión, en las facultades se contempla su organización por campos: uno de ellos es el *campo de investigación* el cual pretende resolver que la Universidad es profesionalizante y el estatuto pretende que ese espacio se lleve en las escuelas, otro es el *campo de formación* que es el de las Facultades las cuales no desaparecen, por la tradición y desarrollo y el *campo estratégico o de proyección social* en donde está la Extensión indica que, quien define finalmente son las escuelas, estas escuelas las crean la comunidad universitaria y allí se define qué centros se crean, informa que el IDEXUD tendría que ser parte de una escuela al igual que el Instituto de Investigación.

Considera que hacer cualquier reforma al IDEXUD es improcedente hasta que no se tenga en cuenta lo que será la reforma de la Universidad, la idea que sea la comunidad la que defina cuales son los centros que se forman en extensión y proyección social, según indica resolvería la veeduría, por otro lado, explica que se crearán tres vicerrectorías y una de ellas será la *Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social*.

- El estudiante Julián Parada indica que es un proceso que se tiene que ir discutiendo, entre otros, tiene que ser aprobado por el CSU, una vez finalicen las discusiones en la Asamblea Universitaria, se tiene que pasar a un régimen de transición, se ha trabajado bajo los lineamientos de la Ley 30, nunca se ha pasado por encima de la misma, igualmente en la propuesta de reforma, las máximas instancias siguen siendo el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico, se le da una reconfiguración al quehacer de la Universidad pensando que esta va en camino de sus funciones misionales, se quiere, entre otros, fortalecer la investigación y extensión además que sea una Universidad que esté pensando en las problemáticas de la ciudad, adicionalmente pensar el papel que va a tener esta Facultad en su integridad, dentro de las facultades se está pensando dar también otro tipo de organización que son las áreas de formación, es decir, que las carreras que sean afines en su campo de conocimiento están unidas en el área de formación, cumplirán lo que hacen los proyectos curriculares pero cada una tendrá su independencia. Informa que el 18 de mayo se entregaría el documento final al Consejo Superior Universitario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez, a propósito, indica que el tema de la propuesta de reforma del actual IDEXUD ha sido analizado por este Consejo y, al escuchar a los asambleístas, la idea es que este colegiado haga algún pronunciamiento, no es conveniente que, de manera paralela, se impulsen reformas por parte de algunas instancias actuando por fuera de la Reforma que se institucionalizó a través de la asamblea universitaria, estas deben pasar para análisis por parte de la Asamblea Universitaria para luego sí pasarlas al CSU, en este marco la propuesta de la reforma al IDEXUD tendría que surtir ese procedimiento puesto que no es consonante con la propuesta general de reforma y desconoce otros aspectos que derivan de las funciones misionales de la Universidad como la formación e investigación, recomienda que a los trámites de análisis de las reformas institucionales se les dé el curso a la Asamblea Universitaria; si ya hay una comisión auto constituida que trabajó el tema se ratifica y, en su caso particular, haría un documento para que esta lo tenga en cuenta para el pronunciamiento.

En lo que respecta a la explicación que ha dado el docente Novoa, indica que efectivamente se busca que haya una verdadera participación de la comunidad, pero se da un margen para que las directivas avalen lo que dice la comunidad; no se pueden obviar las normas vigentes expedidas por el máximo órgano de dirección de la UD.

- La profesora Astrid Ramírez expone que, fue una exigencia perentoria por parte del Consejo Superior Universitario que el IDEXUD debía presentar una propuesta de reforma mientras se daban todos los procesos, esto en virtud de todos los hallazgos que encontraron, pregunta cómo entrar en consonancia con la exigencia el CSU, que es necesario que se dé por cuanto dentro del IDEXUD se siguen haciendo las cosas como se han manejado y donde se dieron todos los hallazgos, además indica que en el proyecto de acuerdo se contienen algunos de los aspectos que han explicado. Sugiere que el análisis del documento sea grupal, indicando que ella había venido trabajando con las profesoras Diana Gil y Liz Muñoz.
- El profesor Luis Eduardo Peña informa que también es miembro de la Asamblea Universitaria y está allí por conocer la Universidad y que sea reformada, el docente Novoa hizo un recorrido histórico sobre los intentos de reforma, es necesario hacer este proceso por cuanto la Universidad es vertical en ese sentido, lo que está relacionado con las funciones misionales solo las directivas son quienes toman decisión, no tiene participación de la comunidad universitaria lo cual en parte lo ha motivado a trabajar en la reforma. Indica que, en el marco de la Asamblea se han gestado dos posturas opuestas pero que tienen un punto en común y es que se hace necesario de una mayor participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, una de las posturas es que la toma de decisiones no debe ser vertical sino plana, que todo debe pasar consulta de la comunidad académica, la otra postura es que debe haber una participación de la comunidad pero darle la posibilidad a las directivas académicas para que tomen las decisiones, directivas que son elegidas por la misma comunidad.

Finalmente menciona que hoy se dan unas condiciones apropiadas para que se dé una reforma y no se convierta en un intento y por lo tanto se debe ser flexible, ya que considera que la propuesta que llegue al CSU será estudiada por este órgano colegiado para adoptarla o no, se tiene que ser más flexible porque de lo contrario la propuesta puede ser rechazada.

- El profesor Andrés Castiblanco luego de escuchar las claridades y los movimientos dados en la búsqueda de la reforma universitaria, indica que existe un conflicto entre el ejercicio vertical de la UD y las propuestas de las comunidades, esta situación es pragmática, en los posgrados se promueve el sistema de postgrados y en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

desarrollo del ejercicio de construcción es necesario articularlo con las comunidades de profesores y estudiantes, de doctorados, maestrías y especializaciones, hay crisis de ilegalidad en los procesos, hay archipiélagos donde cada uno hace lo que quiere, considera igualmente que se presenta un conflicto en relación a la celeridad de los procesos de reforma que ha adelantado el IDEXUD a raíz de lo acontecido, al escuchar a los expositores que el documento de reforma será entregado en el mes de mayo, espera que se dé con celeridad y articulación de estas propuestas con la asamblea universitaria para avanzar.

- El estudiante Santiago Rivera señala que se tiene que entender que el problema de la Universidad radica en las dinámicas dentro de sus estructuras, administrativas y académicas, que desembocan en corrupción, la diferencia que habría entre los documentos es la legitimidad lo cual implica una construcción colectiva, aspecto que tiene el documento de la Asamblea Universitaria, así mismo, frente al contenido se han tenido dos documentos base uno con la reforma del estatuto general y las observaciones que hizo el CSU, asegura que desde la asamblea se tiene una concepción clara de lo que se entiende como academia y por universidad, el documento que presentan da unos lineamientos de cómo se deben construir las propuestas desde lo académico y lo administrativo, entre otros elementos, considera que el proyecto de acuerdo limita las funciones de proyección social y extensión, además de plantear una vicerrectoría administrativa y financiera la cual no está planteada en la reforma que la asamblea universitaria plantea, ya que las vicerrectorías deben obedecer a la dinámicas académicas de la Universidad, adicionalmente indica que se tiene que hacer presión al CSU una vez se entregue el documento, para que no demoren el proceso.
- El estudiante Julián Parada manifiesta que el documento de proyecto de acuerdo del IDEXUD si lo conocieron, indicando que la administración debió primero pasarlo con anterioridad por la Asamblea Universitaria, igualmente se analizó en la misma y que este puede ser presentado cuando se constituya el estatuto derivado, su intervención en el Consejo a petición del mismo, es mostrar lo que se ha hecho desde la Asamblea Universitaria, igual se tiene que adelantar el debate en plenaria.
- La profesora Diana Gil informa que el día de ayer estuvieron leyendo el proyecto de acuerdo junto con las docentes Astrid Ramírez y Liz Muñoz, sin embargo, propone que el docente Tomás Sánchez se una a la comisión.
- El docente Daniel Fernández insiste en que justamente el proceso de reforma por asamblea es el mecanismo a través del cual se hacen ajustes al IDEXUD
- El estudiante Nicolás Garzón no considera que se deba hacer una comisión para manifestar que el Consejo de Facultad no está de acuerdo con lo establecido en el proyecto de acuerdo, es decir, que se haga una respuesta tan estructurada.
- La profesora Pilar Méndez recomienda que se elabore una estrategia que permita hacer un pronunciamiento por parte de este colegiado según las percepciones que se tienen, por un lado, hay un distanciamiento significativo del proyecto de acuerdo de IDEXUD con lo que se ha adelantado en la reforma asambleísta, es solicitarle a las directivas que presentan esta reforma del IDEXUD que tengan en cuenta esos elementos ya trabajados, sugiere que se conforme una comisión que presente un pronunciamiento que sea aprobado en plenaria de este CF, se hace necesario tener una respuesta argumentada del por qué no se avala el proyecto de acuerdo, la cual tendría apoyo en la proyección por parte de los miembros del Consejo de Facultad, aspecto que respalda la docente Diana Gil y Liz Muñoz.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

El profesor José Novoa, en relación a la intervención de la docente Astrid, indica que no se pueden hacer reformas si, ya hay, una Asamblea Universitaria porque genera una crisis de ilegitimidad de la institución, sobre la extensión se debe hacer un estatuto derivado y se tiene que discutir por ejemplo que la extensión actualmente está centrada en la venta de servicios pero no tiene una proyección social pensada, también pensar la relación de la Universidad con la comunidad y su participación, hace un llamado a que eso que se propone lo tengan listo para la construcción del estatuto derivado. Precisa que el documento que se está presentando no puede particularizar aspectos de la Extensión solo en el estatuto derivado.

RESPUESTA: Se conforma la comisión integrada por los docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez para hacer un pronunciamiento que será avalado por el Consejo de Facultad.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 9:40 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



PILAR MENDEZ RIVERA
 Presidenta ad- hoc Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil Pilar Méndez Rivera	Presidenta Consejo de Facultad Presidenta Ad- hoc Consejo de Facultad	